Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 2 de agosto de 2013.-

VISTO:

El Decreto de Adjudicación Nº 724/13, dictado en el marco del expediente Nº 4128-83143-I-2013, que tramita La Licitación Privada Nº 16/2013;

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consigno en la parte dispositiva el Decreto de Adjudicación un número de expediente erróneo. Se consignó expediente 4128-83142-I-2013 cuando el correcto es: 4128-83143-I-2013

Que advertido el error es necesario subsanarlo, rectificando el art. 1 del Decreto mencionado "ut supra"

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Modifícase el artículo 1º del Decreto 724/13, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **Adjudícase** a la firma Luis Arturo Gastañaga, con domicilio en Av. Jauretche Nº 2353 de la Ciudad de Guernica, la **Licitación Privada 16/2013**, que tramita por Expediente N° 4128-83143-I-2013, para la provisión del **arrendamiento de tres (3) camiones compactadores de residuos con destino a la Zona II del partido, durante los meses de *mayo, junio y julio de 2013***, en la suma de **Pesos Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Nueve ($ 355.779,00)**.-.-

ARTICULO 2°: Tomen conocimiento las Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. Nº 1172.-

Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON
Provincia de Buenos Aires

Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON